

## Resolución No. 005 de 17 de mayo de 2011

Mediante la cual se toma decisiones, respecto a la candidatura de la gobernación del Putumayo, del movimiento político ASI, de acuerdo a los artículos 32 y 35 numeral 2, y 18 de los presentes estatutos, y otras disposiciones

El presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en especial los que le confiere los Estatutos y considerando

1. Que el candidato a la gobernación por el partido político **ASI**, señor, Jorge Arley Bravo Rodríguez, incurrió en faltas disciplinarias y éticas, artículo 133 numeral 1, al no acatar las directrices programáticas a la ética, disciplina y deberes del movimiento y numeral 7, al brindar apoyo a candidatos de otros partidos, que no han sido aprobados por la ASI.
2. Que al no haber cumplido con los requisitos de seriedad de candidatos de acuerdo al artículo 126 numeral 2º. al no estar afiliado al movimiento al momento de solicitar el aval, numeral 3. Al no firmar un documento de compromiso, donde se indique que está de acuerdo con las normas y regulaciones del partido. Numeral 8. Al no estar comprometido a respaldar a los candidatos únicos definidos por el movimiento a cargos de elección popular.
3. Que al mencionar en la dirección Departamental realizada en el Valle del Guamuez, el día 17 de mayo de 2011, que es el jefe político y por lo tanto los municipios deben trabajar en torno a su candidatura, desconociendo que la estructura de la política es diferente a la estructura del partido y está a un nivel inferior.
4. Que al comprobarse que hasta la fecha no ha entregado ninguna hoja de vida de aspirantes a la Asamblea al Ejecutivo, para conformar la lista Departamental que integraran el equipo para las elecciones del 30 de octubre de 2011.
5. Que al comprobarse que en el municipio de Puerto Asís, está trabajando con el candidato del partido conservador y no atender la recomendación del ejecutivo que en los municipios se deben postular candidatos por la ASI.
6. Que por manifestar ante la Dirección Departamental, que tiene solicitudes para representar como candidato a la gobernación por Cambio Radical, Polo Democrático y Partido Verde, irrespetando al partido ASI, y desconociendo el trabajo de los municipios.

**RESUELVE**

Artículo 1. Retirar el respaldo de candidatura única al candidato a la gobernación, señor. **JORGE ARLEY BRAVO RODRIGUEZ.**

Artículo 2. Convocar a ciudadanos de bien, que tengan aspiraciones para la Asamblea Departamental, a presentar sus hojas de vida ante el Ejecutivo Departamental de la ASI.

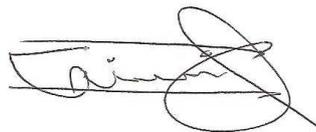
Artículo 3. Convocar a ciudadanos de bien a postularse como candidatos a las Alcaldías de los municipios de Orito, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Villagarzón, Mocoa, y Municipios del Alto Putumayo, a presentar sus hojas de vida al Ejecutivo Departamental de la ASI.

Artículo 4. La decisión es tomada con el respaldo del Ejecutivo y de acuerdo a que se deben tomar decisiones claras y precisas por el buen nombre del partido.

Artículo 5. Para comunicaciones y manejo de información puede dirigirse a los comités municipales, ó comunicarse al Celular: 3116091062 – 3118937593, también pueden escribir al correo electrónico: [asiputumayo@hotmail.com](mailto:asiputumayo@hotmail.com)

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en orito Putumayo, a los 18 días del mes de mayo del año 2011.



**GENRRY YAGARY**  
Presidente  
ASI DEPARTAMENTAL